

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2018 01104 00 (despacho comisorio)

Vistos los anteriores informes rendidos por la secretaría del despacho, para llevar a cabo la diligencia comisionada se fija la hora de las 10:00 a.m., del 21 de septiembre del presente.

Frente a la designación del secuestre y las demás determinaciones tomadas para adelantar la diligencia comisionada, se ordena estarse a lo dispuesto en auto del pasado 22 de julio, la que deberá ser notificada en debida forma por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**480719aa67f680a98dc22832052be5bc4f8721a31bc1f4a672955baecf05e8c
b**

Documento generado en 24/08/2021 06:54:31 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**